

GUÍA PEDAGÓGICA N°9

Escuela: Cens Ullum

Curso: 1°2°

Turno: Noche

Modalidad: Educación de Adultos

Espacio Curricular: Educación Cívica

Docente: Prof. Sofía Pi



Propuesta pedagógica correspondiente a la unidad 3: “Reformas de la Constitución Argentina y tratados internacionales”

Estimado estudiante: Esta es una instancia más de aprendizaje, es importante no perder el ritmo de estudio y realizar todas las guías. Las mismas se recibirán por correo electrónico, como así también las dudas y consultas. Correo: pisofia95@gmail.com

Contenidos seleccionados:

- Principales reformas enunciadas en la Constitución y tratados internacionales

ACTIVIDADES

1) Lee atentamente el siguiente texto

Las reformas de la Constitución Nacional

En 1853 se sanciona la Constitución de la Nación Argentina. La misma fue aprobada por una Asamblea Constituyente integrada por representantes de trece provincias, en la ciudad de Santa Fe.

La Constitución marcó un antes y un después en la elección de nuestros gobernantes y el ejercicio de nuestra ciudadanía. Si bien se considera a Bernardino Rivadavia como el primer presidente argentino ya que en 1826 el Congreso Nacional lo designa para ocupar su cargo; a Justo José Urquiza se lo considera como el primer presidente constitucional de la Argentina elegido en 1854 a partir del Código Electoral que marcó nuestra Constitución.

A partir de la Constitución se sentaron las bases para Organización Nacional del país. Varias reformas se realizaron a esta ley suprema a lo largo de los años:

- 1860: Buenos Aires se incorpora a la Constitución Nacional. Por varias diferencias, previamente no había estado incluida.
- 1866: Se garantiza que los impuestos de importación y exportación sean propiedad exclusivamente del Estado Nacional

- 1898: Se aumentó el número de Ministerios y nueva base de representación de los diputados (33.000 habitantes por cada diputado)
- 1949: Se incorporó a la Constitución los derechos del trabajador, de la familia, de la minoridad y otros relacionados con la educación y la cultura. También permitió la reelección a un nuevo mandato presidencial.
- 1956: Luego del golpe de Estado la reforma de 1949 fue derogada por el gobierno de facto.
- 1957: El gobierno de facto nombra a una Convención Constituyente se restablecieron ciertos derechos del trabajador, de los gremios y de la seguridad social, que incluía la reforma de 1949. A la vez se decretaban las elecciones populares en un clima de alto descontento social por tratarse de un contexto de dictadura militar.
- 1976: En el marco de la dictadura militar conocida como “Proceso de Reorganización Nacional” la Constitución Argentina quedó vigente pero subordinada a cuatro normas supraconstitucionales a las cuales quedaba sujeta el texto constitucional. Entre ellas se destaca la organización de la junta militar, los objetivos del proceso de reorganización nacional y la disolución del poder legislativo.
- 1983: Con la vuelta a la democracia se deroga las normas supraconstitucionales sancionadas durante la dictadura militar ratificando los valores democráticos, los derechos del ciudadano y el repudio hacia el terrorismo de Estado.
- 1994: Se creó el cargo de jefe de gabinete del poder ejecutivo, los mandatos presidenciales se redujeron de 6 a 4 años con posibilidad de reelección. Los mandatos de senadores se redujeron de 9 a 6 años. Se incorpora la figura del ballottage para las elecciones de candidatos. También se incorporó los derechos de los usuarios y consumidores, el habeas corpus, el recurso de amparo y se concedió la autonomía a la ciudad de Buenos Aires. Se incorporó el artículo 14 bis en favor de los derechos de los trabajadores.

Los tratados internacionales

En virtud del art. 75 inciso 22, los siguientes instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos —tratados y declaraciones— tienen rango constitucional:

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
- Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención Sobre los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (jerarquizada en 1997).
- Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (jerarquizada en 2003).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (jerarquizada en 2014).

2) Completa el siguiente cuadro con las principales reformas de la Constitución Argentina. Deberás averiguar en internet o bibliotecas quién estaba como Presidente de la Nación en dichos momentos histórico y si el tipo de gobierno correspondía a un gobierno democrático (elegido por voto directo o indirecto) o gobierno de facto (impuesto por el régimen militar).

Año	Presidente	Tipo de gobierno (democrático/de facto)	Características de la reforma
1860			
1866			
1898			
1949			
1956			

1957			
1976			
1883			
1994			

3) Responde desde tus conocimientos previos ¿Qué hechos sucedieron durante la dictadura militar de 1976-1983? ¿Cuál de los tratados internacional nombrados en el texto crees que serviría para evitar que estos hechos se volvieran a cometer en el futuro?

Bibliografía:

https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/205712-linea-de-tiempo-la-constitucion-nacional-desde-su-firma-hasta-la-ultima-reforma-25-anos-de-la-convencion-constituyente-de-1994-politica.html

Portal EducAr-Seguimos Educando (2012): “La Constitución Nacional”. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/70142/la-constitucion-nacional?from=150928>

Directivo: Prof. Valeria Gil